

# DIARIO DE MADRID

DEL DOMINGO 19 DE ABRIL DE 1812.

El Patrocinio de S. Josef, y S. Hermógenes y S. Vicente Mártires.  
Cuarenta horas en la iglesia parroquial de S. Luis.

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astrf. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 9 de la luna.
7 de la m.	9 s. o.	25 p. 8 l.	Ouest y C.	Sale el sol á las 5
12 de la d.	13 s. o.	25 p. 8 l.	Ouest y C.	y 18 m. y se pone
5 de la t.	13 s. o.	25 p. 8 l.	Ouest y C.	á las 6 y 42.

Miguel Santos Avila (alias el Bergante), y Manuel Gonzalez, conocido por Redondo, naturales ambos de la villa de Valdemoro, el primero soltero, de 18 años de edad, y el segundo de 28, y casado, los dos trabajadores del campo, cometieron en la mañana del día 11 de enero último un asesinato á sangre fria, y sin proyecto conocido de robar, á una muger indefensa, que el segundo habia tenido hospedada algun tiempo en su casa, y á quien acompañaban para ir á la hacienda de Gozquez, poco distante de aquel pueblo.

Con un puñal que llevaban, y que han reconocido, la dió el Miguel en la soledad del campo una puñalada al lado derecho del pecho, y Gonzalez otras por detrás hasta nueve, de las cuales tres han sido calificadas como mortales de necesidad.

Sordos sus asesinos á las súplicas que les hacia esta desgraciada, según ha manifestado el primero, enterraron el cadáver con sus ropas en un hoyo que hicieron al intento tan poco profundo, que ha podido servir de pasto á los buitres, de cuyos picotazos fueron obra otras tres heridas, que se reconocieron como tales.

La justicia de Valdemoro tuvo noticia de este atentado á los dos meses, y de los sujetos que podían haberlo cometido.

Prendió á estos reos; confesaron su delito, aunque con algunas diferencias, hijas del inútil deseo de buscar disculpas para un hecho tan atroz.

Concluido el sumario, y remitido á la junta criminal, halló esta que el Miguel Santos Avila ademas de este delito tenia los de ladrón en camino á mano armada, y el de haber servido hasta por tres veces diversas en las partidas de bandidos.

Oidos ambos sobre los resultados de la causa, les declaró comprendidos en el artículo 3.º del real decreto de 19 de abril de 1810, y sufrieron el día 2 del corriente mes la pena de muerte de garrote, llevando el primero al suplicio pendiente del cuello el puñal que sirvió para

semejante atrocidad, y los dos un letrado cada uno, que manifestaba al público sus respectivos delitos.

Eusebio Navarro, de 43 años, natural de la villa de Seseña, de estado soltero, y jornalero de ejercicio, vivia en los últimos dias del mes de diciembre próximo pasado en Chinchón, recogido por favor que pidió en la casa de un vecino honrado, á quien habia servido en algun tiempo.

El dia 29 de dicho mes se puso de acuerdo con otros quatro hombres para robar á su amo; y convenido con uno de estos sobre la hora y puerta que les habia de facilitar, lo executó asi, quitando el cerrojo que cerraba la puerta de la corraliza á las siete de aquella noche.

Entraron poco despues sus quatro compañeros, y reunidos con él asaltaron con armas á los que se hallaban en la casa, y les mandaron echar en el suelo. El Eusebio hizo lo mismo, porque aun en esto obraron de acuerdo para ocultar asi el autor principal del robo; los trasladaron en seguida á una cueva, y luego se ocuparon por espacio de cerca de tres horas en saquear la casa, de la que extraxeron en dinero cerea de 1000 rs., y un valor considerable en alhajas, efectos, y una caballería para portear el fruto de este delito.

Formada la causa correspondiente por la justicia de Chinchón, y preso el Eusebio, confesó al fin su delito.

Remitido el proceso á la junta criminal extraordinaria de esta corte, y oido el reo, así sobre los hechos que tenia confesados, como sobre otros que manifestó de nuevo, le falló en quanto á este criminal, declarándole comprehendido en el artículo 3.º del real decreto de 19 de abril de 1810.

En su consecuencia sufrió el mismo dia 2 la pena capital, llevando al suplicio pendiente del cuello un letrado que anunció al público su delito, digno del mas severo castigo, aun solo por el abuso de la confianza, y por la pérfida ingratitud que han mediado en este caso.

### *Idilio á la primavera á imitacion de los de Gernes.*

¡Silvia, Silvia, ó amada Silvia! Gracias á los dioses que ya nos tornan los alegres dias. Si, ya experimentamos los dulces efectos de la primavera, de la hermosa primavera; de la juventud del año, amada y deseada de la tierra porque la fecundiza y embellece; de los hombres porque los rejuvenece y alegra; de los amantes porque los hace dichosos, ¡Salve, tiempo feliz, que sacas de miseria á toda la naturaleza! Tú haces reir al triste quando mira tus verdes y floridos adornos; reanimas la esperanza al delicado enfermo y alivias sus dolores; consuelas al pobre contemplando tus mieses y tus dones, y hasta los invisibles insectos se complacen con tu vuelta. Salve mil veces mil, estacion de los amores, delicias de la maternidad, esperanza de todos los seres. Tú eres la mas amada y la mas amable de todas las estaciones. Tú eres la estacion en que mi Silvia empezó la carrera de su preciosa vida. Tú la estacion en que por la vez primera vi el amor en sus ojos, y escuché un cariño de su fresca bo-

ca. ¡Ah! que tú serás la estación predilecta de su amante; tú serás su deidad, y sobre tu altar levantado por mi mano en este silencioso recinto, quemaré todos los años los mas olorosos perfumes de la Arabia. Plegue á los cielos que tu felicidad y tus virtudes suban tan altos como el humo de mis sacrificios en los dias serenos de la bella estación.—M. L. R.

## NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

### AVISOS.

El lunes 20 del corriente pagará la tesorería de la real casa de la moneda el oro que ha recibido hasta el 12 inclusive del propio mes.

Quien quisiere hacer postura al arrendamiento del aprovechamiento de los pastos que produce el soto de Salmedina, propio de Madrid, en las dos temporadas de verano é invierno, situado dicho aprovechamiento en las divisiones siguientes: la primera la que está del otro lado del rio Manzanares, linde con la Aldehuela; la segunda está de este lado del rio, entre este y el soto que posee el canal, perteneciente su suelo á Madrid; y la tercera se halla desde la demarcacion de dicho canal hasta la mojonera de piedra, en lo que se incluyen los cerros, prados y valles, quedando á beneficio de los propios de esta villa todas las leñas altas y baxas que en dicho soto se hallan; cuyo arrendamiento se hace por tiempo de seis años, contados desde 26 del presente mes, y cumplirán vispera de igual dia del que vendrá de 1818; acuda á la secretaría de la municipalidad del cargo de D. Juan Villa y Olier, donde se admitirán las posturas que se hicieren, siendo arregladas, y enterará de las condiciones con que se subastan; y para su remate se ha señalado el dia 29 de este mes, á las 12 de su mañana, en las casas consistoriales.

El lunes 20 del corriente se dará principio á las lecciones públicas de botánica y de agricultura en el real jardín botánico. El director y primer profesor Don Claudio Boutelou explicará las lecciones de botánica los lunes, miércoles y viérnes de cada semana; y el segundo profesor las de agricultura los mártés, juéves y sábados: unas y otras se principiarán á las 10 de la mañana.

En la calle de Barrionuevo se cede una sala, alcoba y gabinete ricamente amobladas, para ayuda de pagar el quarto. Darán razon en la carbonería sita en dicha calle, é igualmente del alquiler de una quadra con pajar y granero.

Una señora viuda admitirá en su compañía un caballero que la ayude á pagar el quarto 2.º que ocupa en la casa núm. 18, carrera de san Gerónimo, entrando por la calle ancha de los Peligros, primer portal de la izquierda.

### VENTAS.

Se vende una frontera de cabida 3 fanegas de tierra, distante 3 leguas de esta corte, tasada en 1100 rs. Darán noticia en la calle de san Miguel, núm. 18, quarto principal interior, junto á la fonda de Malta. Tambien la darán de un jóven que desea colocarse por escribiente, ayuda de cámara ó criado por solo la manutencion.

Quien quiera comprar una partida de chocolate de todos precios, que



tambien se dará por libras, acuda á la Cava baxa, núm. 19, tienda enfrente de la posada de la Soledad; en inteligencia que se hará medio real de gracia en libra.

## PÉRDIDAS.

Quien se hubiese encontrado el primer tomo de Josef ensalzado, que se perdió el dia 2 del corriente, se servirá entregarle en la calle de la Reina, casa núm. 3, quarto principal, en que vive D. Josef Antonio de Ribas; ó en su defecto en el puesto de libros de la calle de Alcalá, inmediato al café de Levante, y se le dará el hallazgo.

En la tarde del 9 del corriente se perdió una perrita doga, algo derrengada del quarto trasero, y cuyo hocico no es negro como el de otros dogos. El que la haya encontrado la entregará en el café de Tisson, calle de la Abada, y recibirá un buen hallazgo.

## ALQUILERES.

En la calle de Fuencarral, esquina á la de santa Brígida, núm. 1, se alquila un quarto principal de bastante habitacion, con quadra, cochera, pajar, guardillas y sótanos; é igualmente en la misma otro baxo de buena habitacion baxa y principal, con vistas á un jardin; y tambien se dará con jardin si acomoda, con noria y fuente para el riego. En el quarto baxo de mano derecha de la misma estan las llaves.

En la corredera baxa de san Pablo, frente á la calle de san Josef, casa núm. 14, se subarrienda con permiso del casero una guardilla correspondiente al quarto 2.º; en el que darán razon.

## SIRVIENTE.

Una señora francesa, de edad de 24 años, bien educada, exercitada en la lengua castellana, que sabe coser con primor en ropa blanca, y otras muchas cosas necesarias en una casa, desea colocarse por aña de gobierno, ó en otro qualquier destino que se la proporcione: tiene sugetos que informen de su conducta. Vive calle de Ita, entrando por la de Alcalá, primer portal de la izquierda, quarto 2.º

## NODRIZAS.

Prudencia Rodriguez, viuda, busca cria dentro ó fuera de su casa: tiene leche de 2 meses, y quien la abone. Vive calle del Rubio, casa del Refugio, núm. 10, quarto guardilla.

Una jóven decente, de edad de 28 años, tiene leche de 7 meses, y solicita criar dentro ó fuera de su casa. Darán razon en la tocinería de la calle ancha de san Bernardo, entre la de las Beatas y la de la Manzana, núm. 2.

## TEATROS.

En el del Príncipe, á las 7½ de la noche, se representará la tragedia en 5 actos titulada la Muerte de Agamenon, y el sainete la Embarazada ridicula. Actores en la tragedia: señoras María García, Rosario García y Loreto García: señores Maiquez, Ponce, Caprara, AVECILLA y Casanova.

En el de la Cruz, á las 4½ de la tarde, se executará la comedia de magia titulada Nadie es mas grande hechicero que Brancanelo el herrero, con tonadilla, y el sainete las Castañeras picadas. Se cobrará de subida.

## CON REAL PRIVILEGIO.